



Secretaría

SESIÓN ORDINARIA 173-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 11 de junio 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 171-2012 del 21 de junio de 2012

La regidora **Samaris Aguilar** se excusa de la votación, porque se encontraba ausente en esta sesión y asume su curul la regidora **Catalina Montero** a efectos de votación.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 171-2212, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

1. MSc. Andrea Zamora Rubí – Directora Escuela Villalobos
Asunto: Nombramiento de miembro de Junta de Educación. **CEV-68-2012. ☎: 2260-4447.**
 - **Gerardo Antonio Sánchez Leiva** Céd. **1-0385-0006**
 - Melvin Antonio Ramírez González Céd. 5-0209-0313
 - Yessenia Mayela Orozco Monge Céd. 4-0188-0705

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL SEÑOR GERARDO ANTONIO SÁNCHEZ LEIVA, CÉDULA 1-0385-0006, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CITAR AL SEÑOR SÁNCHEZ LEIVA, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES A JURAMENTACIÓN RESPECTIVA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Asunto: Invitación a la Celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el día 14 de junio de 2012 a las 9.00 a.m. en el Auditorio PIMA-CENADA, Barreal de Heredia. **☎: 2239-9931 / 2239-1233.**

// LA PRESIDENCIA INSTRUIE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES REGIDORES A LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL", EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2012, A LAS 9:00 A.M. EN EL AUDITORIO PIMA-CENADA. ELLOS SON:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ❖ SRA. HILDA MARÍA BARQUERO VARGAS | - VICEPRESIDENTA MUNICIPAL |
| ❖ SR. HERBIN MADRIGAL PADILLA | - REGIDOR |
| ❖ SRA. MARITZA SANDOVAL VEGA | - REGIDORA SUPLENTE |
| ❖ SRA. GRETTEL LORENA GUILLÉN AGUILAR | - REGIDORA SUPLENTE |

2. Alicia Avendaño Rivera - Directora División de Gobierno Digital
Asunto: Nombramiento de representantes del Concejo Municipal ante la Secretaría Técnica del Gobierno Digital. **mporras@munetcostarica.org. ☎: 2000-7806 / 8729-0220.**

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GOBIERNO DIGITAL, PARA QUE REALICEN EL ENLACE CORRESPONDIENTE ENTRE EL MUNICIPIO Y ESA SECRETARÍA A LOS SIGUIENTES REGIDORES:**

- | | |
|---|----------------------------|
| ❖ SRA. OLGA SOLÍS SOTO | - REGIDORA |
| ❖ SRA. HILDA Ma. BARQUERO VARGAS | - REGIDORA |
| ❖ SR. HERBIN MADRIGAL PADILLA | - REGIDOR |
| ❖ SRA. MARITZA SANDOVAL VEGA | - REGIDORA SUPLENTE |
| ❖ SR. MINOR MELÉNDEZ VENEGAS | - REGIDOR SUPLENTE |

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DOPR -IM 650-2012, suscrito por el Jefe de Inspecciones de Ingeniería Municipal, referente a gestiones para regularización de las obras construidas por el señor Ronald Mauricio González Salazar, apoderado generalísimo sin límite de inversiones RYM Ronald González S.A. **AMH 0622-2012.**

- Se transcribe en lo que interesa el POR TANTO del documento DOPR-IM-650-2012:

POR TANTO

Dado el incumplimiento de las ordenes municipales como lo es el acto de clausura para obras sin licencia y contrarias a la ley de construcciones y su reglamento, mismo que fue dictado en más de cinco ocasiones tal como consta el recibido en el expediente administrativo conformado para el seguimiento del caso, y en las diferentes actas oculares levantadas realizadas por este departamento.

Considerando que el señor **Ronald González Salazar**, en su condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de **INVERSIONES R Y M RONALD GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, hizo caso omiso a las ordenes municipales dictadas en las Actas de Notificación N° 2671 del 23 de junio del 2010, N° 2817 del 2 de noviembre del 2010, N° 2820 del 10 noviembre del 2010, N° 3226 del 27 de mayo del 2011, N° 2992 del 18 de julio 2011, N° 3032 del 27 de Julio del 2011 y N° 3118 del 1 de agosto 2011, así como lo dictado en el oficio DOPR-IM-605-2011 y DOPR-IM-765-2011, y que las obras se encuentran concluidas, sin que se pusiera a derecho conforme la Ley de Construcciones y su reglamento y la licencia municipal de Construcción otorgada.

A la luz de estas las consideraciones esbozadas y con fundamento en las facultades y competencias que se encuentran consagradas en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política y desarrollado en los numerales 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 2, 3, 24, 25, 34, 74, 76, 79, 81, 82, 83, 87, 88, 89 inciso c), f), g), h), y j), 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Construcciones N° 833, artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240, que le otorgan a las Municipalidades, como gobierno local la potestad de ejercer el control y fiscalización del desarrollo urbanístico dentro de su jurisdicción territorial.

Es por tanto y con fundamento en el Artículo 96 de la Ley De Construcciones No. 833, que estipula que *"si no se presenta el proyecto o no se hacen las modificaciones ordenadas, la Municipalidad ordenará la destrucción de las partes defectuosas o lo hará por cuenta del propietario. En ningún caso autorizará el uso de la Construcción y si está en uso, impondrá multa por esta causa y dispondrá la desocupación y clausura de ella"*, (la cursiva no es del original); en consecuencia, **se recomienda a la Alcaldía Municipal que se proceda a solicitar al Concejo Municipal, como órgano colegiado que ostenta la potestad de control urbano de conformidad con el del artículo 13 inciso p) del Código Municipal., emitir el Acuerdo Municipal que autorice el derribo inmediato de todo el edificio de apartamentos de dos niveles de más de 950 metros cuadrados de construcción y losa en tercer nivel de 475 metros cuadrados, el cual incumplió las licencias de construcción numero 14606, 14607, 14946, y 15255 que además no cumple la cobertura máxima permitida por predio en la Urbanización Claretiano, así también infringió e invade el retiro de antejardín de 2.50 metros, además de ventanas a colindancia a los tres costados con los vecinos, sin el respectivo retiro.**

El acuerdo municipal que se emita, deberá ser notificado al señor **Ronald González Salazar**, en su condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de **INVERSIONES R Y M RONALD GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 156 del Código Municipal, este acuerdo podrá ser recurrido en los términos y plazos ahí estipulados.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si hay material y equipo para realizar este trabajo o si hay que contratar, a lo que responde **el señor Alcalde** que hay que contratar maquinaria y una pala para derribar la estructura.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0622-2012 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE - ALCALDE MUNICIPAL Y DOCUMENTO DOPR -IM 650-2012, SUSCRITO POR EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES DI LUCA - JEFE DE INSPECCIONES DE INGENIERÍA MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON EL DERRIBO INMEDIATO DE TODO EL EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE DOS NIVELES DE MÁS DE 950 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN Y LOSA EN TERCER NIVEL DE 475 METROS CUADRADOS, EL CUAL INCUMPLIÓ LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 14606, 14607, 14946, Y 15255 QUE ADEMÁS NO CUMPLE LA COBERTURA MÁXIMA PERMITIDA POR PREDIO EN LA URBANIZACIÓN CLARETIANO, ASÍ TAMBIÉN INFRINGIÓ E INVADÉ EL RETIRO DE ANTEJARDÍN DE 2.50 METROS, ADEMÁS DE VENTANAS A COLINDANCIA A LOS TRES COSTADOS CON LOS VECINOS, SIN EL RESPECTIVO RETIRO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PREVIO A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DERRIBO DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS POR EL SEÑOR RONALD GONZÁLEZ SALAZAR, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE INVERSIONES R Y M RONALD GONZÁLEZ S.A., VERIFIQUE Y REVISE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA TAL EFECTO.**
- C. NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR GONZÁLEZ SALAZAR E INDICARLE QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL ACUERDO PODRÁ SER RECURRIDO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS AHÍ ESTIPULADOS.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4.** Licda- Karina Bolaños – Directora Ejecutiva Comité Persona Joven
Asunto: Transcribe acuerdo de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, en el cual se aprueba las transferencias de los recursos destinados a los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. **JD 061-12. Exp. 415.**

// ANALIZADO Y DISUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ENVIAR UNA AGRADECIMIENTO AL VICEMINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD POR LOS RECURSOS APROBADOS AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DEL AÑO 2012 Y POR TODO EL APOYO QUE SE LA HA BRINDADO AL COMITÉ.**
- B. ENVIAR UNA FELICITACIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN POR EL TRABAJO Y DISPOSICIÓN CON LA QUE SE HAN DESEMPEÑADO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5.** Luis Antonio Zelaya Munguía - Ministerio de Evangelismo Mana
Asunto: Solicitud de permiso para presentar unas danzas artísticas y mimos en el parque de Los Ángeles el día 28 de julio de 12 a 5 p.m., asimismo se les facilite los toldos de la Municipalidad. ☎: **8816-2609.**

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia centro, con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el síndico Murillo que está de acuerdo con dicha actividad.

El regidor Walter Sánchez señala que Belén está haciendo alianza con todas las iglesias y están trabajando varios temas que son muy importantes, tales como: violencia intrafamiliar, reciclaje, reforestación, barrios limpios y seguridad; por tanto considera que se debe analizar esta propuesta y valorar su planteamiento, porque son organizaciones estratégicas.

La Presidencia indica que efectivamente es muy buena la propuesta y sugiere que lo retome la comisión de Cultura y la Comisión de Sociales conjuntamente con la Vice Alcaldía, para que trabajen además el tema de los indigentes.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR LUIS ANTONIO ZELAYA MUNGUÍA, MINISTERIO DE EVANGELISMO MANA, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, EL DÍA 28 DE JULIO DE 12:00 M.D. A 5:00 P.M.**
 - B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES.**
 - C. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE CULTURA Y COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA VICEALCALDÍA, COORDINEN CON ESTE MINISTERIO DE EVANGELISMO, A FIN DE TRABAJAR EL TEMA DE LAS PERSONAS INDIGENTES.**
 - D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 6.** Lic. Verny Arias Esquivel (Órgano Director)
Asunto: Resolución de las ocho horas diez minutos del seis de junio del dos mil doce, respecto a procedimiento administrativo tendiente entre otras cosas a intentar recuperar los fondos aparentemente desviados correspondientes a una partida municipal girada a favor de la ADI La Granada. **AMH-0656-2012. Exp. 1248.**

- A continuación se transcribe documento suscrito por el Lic. Verny Arias Esquivel:

Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°144-2012 y acogiendo las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante Informe RH-01-2011, ese Órgano Colegiado dispuso el inicio de un procedimiento administrativo tendiente entre otras cosas a intentar recuperar los fondos aparentemente desviados correspondientes a una partida municipal girada a favor de la ADI La Granada en el año 2007.

No obstante lo anterior, en el punto "D" de dicho acuerdo se dispuso el ordenamiento del procedimiento en contra de la Asociación sin especificar si se trata de la Junta actual o de la conformada al momento de la asignación de los recursos. Además se incluyó como parte del objetivo del procedimiento revocar los beneficios o transferencias al sujeto privado (Asociación).

Por lo anterior éste Órgano Director respetuosamente solicita, se aclare si se pretende tener como parte acusada a la ADI La Granada en la conformación de su Junta Directiva actual y si se pretende revocar los beneficios o transferencias a ese sujeto privado.

//ANALIZADO Y REVISADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL (ÓRGANO DIRECTOR) REFERENTE A LA ADI LA GRANADA - AÑO 2007, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. COMUNICARLE AL LIC. VERNY ARIAS QUE SE TRATA DE LA JUNTA CONFORMADA AL MOMENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, SEA PARTIDA MUNICIPAL GIRADA A FAVOR DE LA ADI LA GRANADA EN EL AÑO 2007 Y QUE NO SE ACLARA .**
 - b. INDICARLE AL LIC. ARIAS QUE NO SE REVOCA LOS BENEFICIOS O TRANSFERENCIAS A ESE SUJETO PRIVADO, A FIN DE QUE SIGAN TRABAJANDO EN LA COMUNIDAD.**
 - c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 7)** MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento OP-077-2012 respecto a calificación de idoneidad solicitada por la ADI San Francisco. **AMH-0656-2012. Hacer exp.**

A continuación se transcribe documento OP-077-2012:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a , del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA**, presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la **CALIFICACION DE IDONEIDAD**, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud. Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO OP-077-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ C., COORDINADORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EN VISTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8)** MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento OP-078-2012 respecto a calificación de idoneidad solicitada por la ADI de Mercedes Sur. **AMH-0657-2012. Hacer exp.**

A continuación se transcribe documento OP-078-2012:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a , del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR DE HEREDIA**, presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la **CALIFICACION DE IDONEIDAD**, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud.

Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO OP-078-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ C., COORDINADORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EN VISTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9) Ernesto Arceyut - Arceyut Producciones

Asunto: Solicitud de permiso para realizar concierto con Fito Paez en el Palacio de los Deportes el día 4 de julio de 2012. ☎: **2443-0426**.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ERNESTO ARCEYUT, DE ARCEYUT PRODUCCIONES, PARA REALIZAR UN CONCIERTO CON EL ARTISTA FITO PAEZ EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, EL DÍA 04 DE JULIO DE 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10) MSc. Siany Villalobos Argüello - Diputada Asamblea Legislativa

Asunto: Solicitud de copia del acuerdo municipal que dispuso la donación del inmueble para la construcción del templo católico de Guararí. ☎: **2243-2824**. **Exp. 1130**.

La Presidencia señala que es importante que visiten al señor Marcos Ruiz y se reúnan con él, para que busquen las áreas que se indican y corregir el dato que se indica en el documento, a fin de no atrasar más el trámite. Considera que lo más recomendable es instruir a la regidora Olga Solís y al regidor Minor Meléndez para que revisen el tema y coordinen esos errores con la diputada Siany Villalobos.

El regidor Minor Meléndez aclara que hay acuerdos al respecto y están bien, por lo que considera que es un error del INVU.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA REGIDORA OLGA SOLÍS Y AL REGIDOR SUPLENTE MINOR MELÉNDEZ, CON EL FIN DE QUE LO REVISEN Y DETERMINEN EN QUE CONSISTE EL ERROR QUE SE INDICA, PARA LO CUAL SE LES INSTRUYE PARA QUE SE REUNAN CON EL SEÑOR MARCOS RUIZ – JEFE DE CATASTRO Y BUSQUEN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS. ASIMISMO ES IMPORTANTE QUE SE REUNAN Y COORDINEN CON LA DIPUTADA SIANY VILLALOBOS, PARA ULTIMAR DETALLES Y QUE LA GESTIÓN SE REALICE LO ANTES POSIBLE.

11. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal

Asunto: Solicitud de vacaciones el día 18 de junio del 2012.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONE A LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Lic. Luis Fernando Moya Mata - Presidente Asociación Sinfónica de Heredia

Asunto: Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones el día 21 de julio de 2012 a las 5 p.m.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL LIC. LUIS FERNANDO MOYA MATA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD EL DÍA 21 DE JULIO EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES".**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON EL LIC. MOYA EL USO DEL SALÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Viviana Solís Vargas - Secretaria ADI Guararí

Asunto: Solicitud para que los proyectos de las partidas asignadas a la asociación de desarrollo sean ejecutados por la administración. ☎: **8651-0417**.

Texto del documento:

"La presente es para saludarle y a la vez informarles que la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí de San Francisco de Heredia, cédula jurídica 3-002-151049 deseamos solicitarles sus valiosos oficios:

Según el oficio recibido CPM-136-2011 (adjunto copia) el 096 de diciembre nos indica Planificación que se nos asignó el contenido presupuestario ordinario para los siguientes proyectos que tiene que ejecutar la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí, sin embargo deseamos que estos sean ejecutados vía administración por el conocimiento que ustedes tienen para el desarrollo de estos proyectos.

Sub-base, base y asfalto de tramo sin construir en Calle Principal incluyendo alcantarillado para aguas pluviales, Guararí frente Sauces.	¢3,500,000.00
Sub-base, base, mezcla asfáltica de tramo sin construir en calle principal Guararí, parada de Sauces hasta la Lucía, entubando aguas pluviales, construcción de cordón de caño y ampliación de la vía vehicular.	¢12,200,653.00
Tramo sin construir Calle Oeste Luis Paulino Mora, Guararí	¢1,670,000.00

// ANALIZADO EL DOCUMENTO Y DADO QUE SI LOS RECURSOS SE REINTEGRAN A LA MUNICIPALIDAD, LOS MISMOS SE DEBEN PRESUPUESTAR NUEVAMENTE, POSTERIORMENTE ENVIAR A LA CONTRALORÍA Y LUEGO HACER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. COMUNICARLE A LA SEÑORA VIVIANA SOLÍS VARGAS - SECRETARIA ADI GUARARÍ, QUE LO MÁS RECOMENDABLE ES QUE LA ASOCIACIÓN EJECUTE LOS PROYECTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO Y LA ADMINISTRACIÓN SE COMPROMETE A AYUDARLES, PARA LO CUAL DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ - ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, EL SEÑOR ENIO VARGAS - JEFE DE PROVEEDURÍA Y LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ - COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS GESTIONES QUE EL PROCESO CONLLEVA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Denia Cubero Mora - Gerente SDE y Mercadeo - ACORDE

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un concierto de música popular, el sábado 16 de junio en el parque central de Heredia, de 12:30 m.d. a 1:30 p.m.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA DENIA CUBERO MORA - GERENTE DE SDE Y MERCADEO - ACORDE, PARA QUE REALICE UN CONCIERTO DE MÚSICA POPULAR, EL SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2012 EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, DE 12:30 M.D. A 1:30 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 10 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-1142-2012.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite expediente original de la licitación Abreviada Nº 2012-LA-00001-01 "Compra de Licencias Oracle para la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Según indica la comisión de licitaciones, se presente una única oferta, la cual cuenta con todos los requisitos solicitados por la Proveeduría Municipal. Por lo tanto, ésta comisión recomienda adjudicar a la Empresa Premier soluciones de Centroamérica S.A por un monto de \$30.242,00(Treinta mil doscientos cuarenta y dos dólares con cero centavos).

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2012-LA-00001-01 "COMPRA DE LICENCIAS ORACLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" A LA EMPRESA PREMIER SOLUCIONES DE CENTROAMÉRICA S.A. POR UN MONTO DE \$30.242,00(TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON CERO CENTAVOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- OFICIO SCM-1143-2012.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: remite Licitación Abreviada Nº 2012-LA-000012-01"Contratación para servicios de mantenimiento de edificios de la municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Según indica el Lic. Enio Vargas para esta contratación se cuenta con 49.965.00 (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil colones). Según indica la Comisión de Licitaciones, la Proveeduría Municipal cumplió con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa. Por lo tanto ésta comisión recomienda adjudicar a la oferta presentada en Consorcio María Esquivel /Erika Angulo.

El monto máximo a contratar será hasta el límite superior vigente para el procedimiento de licitación abreviada para la Municipalidad de Heredia, en un plazo contractual no mayor a 2 años.

La regidora Catalina Montero indica que está de acuerdo con la contratación de algunos servicios, porque se trabaja con mayor eficiencia, por ejemplo con el servicio de vigilancia y limpieza; pero es importante hacer un análisis comparativo entre un tipo de contratación y otra, para saber cuáles son los beneficios reales.

El regidor Gerardo Badilla comenta que cuando los servicios son contratados, hay mucha eficiencia y se pregunta, ¿pero por qué ellos trabajan tan bien y los otros tan mal?. Es un tanto difícil comprender esto, porque hay jefes que supervisan el trabajo y superiores que deben ver esos jefes; por otro lado se debe pedir una rendición de cuentas, para que las cuadrillas trabajen bien, porque de acuerdo a la Ley de Control Interno, deben haber los controles necesarios y adecuados para ejercer una buena gestión.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2012-LA-000012-01"CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" A LA EMPRESA CONSORCIO MARÍA ESQUIVEL /ERIKA ANGULO.**

- B. SE INDICAR QUE EL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR SERÁ HASTA EL LÍMITE SUPERIOR VIGENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN UN PLAZO CONTRACTUAL NO MAYOR A 2 AÑOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- OFICIO SCM-1083-2012.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite Expediente original de la Licitación Abreviada N° 2012LA-000011-01, "Contratación de servicios profesionales de Ingenieros y Arquitectos externos para realizar la valoración y recepción de declaraciones de bienes inmuebles dentro del cantón central de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Según indica la Comisión de Licitaciones, la proveeduría municipal cumplió con lo que establece nuestra legislación en materia de Contratación Administrativa. Por lo tanto esta comisión recomienda adjudicar a los siguientes profesionales: Luis Escalante Soto, Konrad Chacón Bolaños, Mauricio Arce Ramírez y Patrick Barrientos Jiménez por un valor anual de 48.384.000.00 (cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil colones).

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012-LA-000011-01, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS EXTERNOS PARA REALIZAR LA VALORACIÓN Y RECEPCIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: LUIS ESCALANTE SOTO, KONRAD CHACÓN BOLAÑOS, MAURICIO ARCE RAMÍREZ Y PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ POR UN VALOR ANUAL DE 48.384.000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL COLONES).

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM-1084-2012.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento RH-267-2012, referente a productos finales del proceso de reestructuración organizacional.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el producto final del proceso de reestructuración organizacional que se realizó en conjunto con el Servicio Civil en el año 2011. Esto con el fin de que la administración proceda a la implementación de los mismos.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS EL PRODUCTO FINAL DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL QUE SE REALIZÓ EN CONJUNTO CON EL SERVICIO CIVIL EN EL AÑO 2011 Y SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- OFICIO SCM-1082-2012. Y SCM-1140-2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 036-037-040 y 041-2012.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- OFICIO SCM-1115-2012.

SUSCRIBEN: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal y Arquitecto Alejandro Chaves Di Lucas-Jefe de Inspecciones.

ASUNTO: Exposición sobre el tema de las aceras de acceso al Ebais de Barrial.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento de este consejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 31 de la COMAD

Texto del informe:

Asunto único: Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (POMADIS) 2012-2016.
Sobre este asunto la COMAD analizó y resolvió lo siguiente:

Acuerdo:

- a. Someter a la consideración del Concejo Municipal la propuesta de la POMADIS, y a las instancias municipales que considere pertinente, estableciendo un plazo para conocer los respectivos pronunciamientos internos al respecto.

- b. Instruir a la administración para que realice las gestiones necesarias, a fin de someter este documento a la consulta de las organizaciones de personas con discapacidad del Cantón Central de Heredia, siendo consecuentes con el artículo 13 de la ley 7600 que indica: "Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deberán ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad. Se adjunta la propuesta de la POMADIS.

**Política Municipal de Accesibilidad y
Discapacidad
2012-2016**

Considerando que:

- I. El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 24 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" consagran el principio de igualdad de las personas y la prohibición de hacer distinciones contrarias a su dignidad. De igual forma, el artículo 51 de la Constitución Política procura una tutela especial hacia las personas con discapacidad, a fin de lograr la igualdad real de este colectivo, ancestralmente sometido a odiosas formas de discriminación y exclusión.
- II. Particularmente, los derechos de las personas con discapacidad están reconocidos en instrumentos internacionales como la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", la cual reafirma que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que las otras personas y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano. A su vez, la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", en su artículo 1º declara que el propósito de este instrumento internacional es: "*promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente*".
- III. La citada Convención establece que para proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad en la vida económica, social, política, jurídica y cultural, los Estados Parte deben adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que resulten necesarias y pertinentes.
- IV. Es atribución del Concejo Municipal, según la Ley 7794, "Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde para el período para el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos";
- V. La municipalidad de Heredia se comprometió desde hace varios años con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que ha establecido en todos los instrumentos de planificación acciones estratégicas, metas y recurso presupuestarios, orientados al desarrollo de condiciones de accesibilidad tanto en los servicios municipales como el entorno cantonal;
- VI. El logro del desarrollo local inclusivo requiere de un proceso sostenido y sustentable, en el que intervienen diversos actores institucionales, sectores productivos y de la sociedad civil, que permita paulatinamente crear las condiciones y servicios accesibles para todas las personas que habitan y transitan diariamente por el Cantón Central de Heredia, principalmente las que enfrentan discapacidad; que
- VII. Tanto esta Municipalidad como las entidades de servicio público presentes en el cantón, como parte del Estado Costarricense, deben garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la población con discapacidad, mediante la adopción de las medidas que procuren este cumplimiento. Y con sustento en el Decreto Nº 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, del 07 de abril de 2011, que oficializa la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2021;

Por tanto:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR
LA POLÍTICA MUNICIPAL DE ACESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD
2012-2016, CON EL SIGUIENTE ARTICULADO:

Artículo 1º—Se establece la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad 2012-2016 (POMADIS), como el marco político que orientará las acciones del Gobierno Local, en materia de accesibilidad y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en los próximos cuatro años, 2012-2016.

Artículo 2º— Todas las dependencias municipales serán responsables por la implementación de la POMADIS dentro de su ámbito de competencia respectivo.

Artículo 3º—La POMADIS se ejecutará mediante la formulación y ejecución de un Plan Municipal de Accesibilidad, tomando en cuenta prioritariamente los siguientes aspectos.

- a) **Servicios municipales accesibles:** En reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetas de derechos y deberes, la Municipalidad implementará las medidas necesarias para garantizar accesibilidad en sus instalaciones y en todos los servicios que preste, tanto en aspectos físicos, como en la información, la comunicación, la señalización y la atención de la diversidad de las personas con discapacidad.
- b) **Incremento de la inversión social:** En cada plan anual operativo incluirá acciones, metas y recursos presupuestarios que le permita resolver paulatinamente los requerimientos de accesibilidad en sus servicios y el entorno cantonal.
- c) **Armonización del ordenamiento jurídico sobre discapacidad:** Efectuará los ajustes pertinentes en la normativa interna municipal, para incorporar la perspectiva de discapacidad y el principio de accesibilidad en todos los instrumentos reglamentarios.
- d) **Fiscalización del cumplimiento del ordenamiento jurídico en discapacidad y accesibilidad:** La Administración Municipal tomará las medidas necesarias para que las dependencias competentes fiscalicen, de manera previa, la accesibilidad física en todas las autorizaciones que tramitan, relacionadas principalmente con permisos de construcción, remodelación, ampliación, patentes, espectáculos públicos y otros.
- e) **Promoción y garantía de la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y política:** El Gobierno Local tomará las medidas necesarias para facilitar la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones en todas las acciones y consultas en que se convoque a la sociedad civil, incluyendo principalmente la interpretación en lengua de señas costarricense, información en formatos accesibles y las adecuaciones de acceso. Estos apoyos deben garantizarse además a personas con discapacidad que ocupen cargos de elección popular, o que sean contratadas por la Administración.
- f) **Infraestructura y equipamiento adecuado y accesible en los centros educativos:** en los recursos presupuestarios destinados a los centros educativos, por medio de las juntas administrativas y de educación, la municipalidad garantizará, mediante procesos de asesoría y fiscalización, que las mejoras en infraestructura y equipamiento que se generen con recursos municipales, incluyan la perspectiva de la discapacidad y el principio de accesibilidad.

- g) **Fortalecimiento y extensión de los mecanismos de intermediación laboral:** Aprovechando la capacidad y trayectoria de esta municipalidad en materia de intermediación de empleo, se fortalecerán y crearán mecanismos y estrategias que permitan hacer extensivo este servicio a personas con discapacidad del cantón central de Heredia, de tal manera que estas personas tengan acceso a diversas modalidades de trabajo, entre ellas: trabajo competitivo, trabajo independiente, trabajo cooperativo y otros.
- h) **Fortalecimiento de la organización de y para personas con discapacidad:** La municipalidad ampliará y reforzará los mecanismos de apoyo a las organizaciones de personas con discapacidad.
- i) **Coordinación interinstitucional:** La Municipalidad, desde sus órganos y dependencias, procurará la cooperación de entidades de servicio público y sectores productivos presentes en el cantón central de Heredia, con miras a emprender esfuerzos para lograr a mediano y largo plazo el desarrollo inclusivo del cantón central de Heredia.

Artículo 4º—La Administración Municipal emitirá las directrices necesarias, a las dependencias respectivas, para que coordinen lo respectivo a la formulación del plan municipal de accesibilidad y discapacidad, así como a la ejecución, el monitoreo y la evaluación de la POMADIS, con la Comisión Municipal de Accesibilidad –COMAD–.

La regidora **Catalina Montero** brinda las gracias a la administración por los brouchurs y demás insumos que les han facilitado

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE SOMETER ESTE DOCUMENTO A LA CONSULTA DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, SIENDO CONSECUENTES CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7600 QUE INDICA: "LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDAS DEBERÁN SER CONSULTADAS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR SERVICIOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD. SE ADJUNTA LA PROPUESTA DE LA POMADIS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Nº 1 Comisión de Becas

Texto del informe:

En reunión celebrada el día lunes 4 de junio de 2012, con la presencia de los siguientes miembros de Comisión de Becas

- **Hannia Quirós**
- **Martha Zúñiga**
- **Luis Baudilio Víquez**
- **María Isabel Segura (Maritza segura)**
- **Alvaro Rodríguez**
- **Elías Morera**

Se acuerda: Se le suspenda la beca a la niña **María Celeste Ramírez Garita, cedula 2868-290 con número de beca 283** ya que se consultó con el Síndico Rafael Barboza y nos confirma que efectivamente la niña **no vive en Vara Blanca, sino en Poasito que pertenece a Alajuela**. Se recibió nota de la mamá de la niña; Arellys Garita González en la cual nos explica la situación, pero tenemos que denegarla ya que como indicamos anteriormente el síndico nos informa que no vive en Vara Blanca.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE SUSPENDE LA BECA A LA NIÑA MARÍA CELESTE RAMÍREZ GARITA, CEDULA 2868-290 CON NÚMERO DE BECA 283, EN VISTA DE QUE NO VIVE EN VARA BLANCA, SINO EN POASITO QUE PERTENECE A ALAJUELA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe Nº 11 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

- 1- SCM-1219-2012
 SUSCRIBE:MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite Expediente original a la Licitación Abreviada Nº 2012LA-000007-01 "Contratación de empresa para el levantamiento de tapas de pozo de registro de alcantarillado en Heredia"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la solicitud planteada por el Lic. Enio Vargas Arrieta en su oficio PRMH-0374-2012 y más específicamente en donde indica "El monto máximo a contratar será hasta el límite superior vigente para el procedimiento de licitación abreviada para la Municipalidad de Heredia, en un plazo contractual no mayor a 3 años"

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA:

- A. **SE ACOGE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL LIC. ENIO VARGAS**
- B. **ARRIETA EN SU OFICIO PRMH-0374-2012 Y MÁS ESPECÍFICAMENTE EN DONDE INDICA "EL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR SERÁ HASTA EL LÍMITE SUPERIOR VIGENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN UN PLAZO CONTRACTUAL NO MAYOR A 3 AÑOS".**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- SCM-1220-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite Expediente original a la Licitación Abreviada N° 2012LA-000016-01 "Compra de materiales varios para construcción "

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Comisión de Licitaciones en donde se recomienda adjudicar la licitación de la siguiente manera:

Proveedor	Monto	Formalizar
HOLCIM COSTA RICA	19.864.298.30	Contrato
TUBOS CAMPEON LTDA	20.487.500.00	Contrato
Presupuesto	40.351.798,30	

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012LA-000016-01 "COMPRA DE MATERIALES VARIOS PARA CONSTRUCCIÓN ", DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PROVEEDOR	MONTO	FORMALIZAR
HOLCIM COSTA RICA	19.864.298.30	CONTRATO
TUBOS CAMPEON LTDA	20.487.500.00	CONTRATO
PRESUPUESTO	40.351.798,30	

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3- SCM-1217-2012
 SUSCRIBE: Olga Solís – Proponente
 Secundan: María Isabel Segura-Gerardo Badilla-Samaris Aguilar-Herbin Madrigal-Rolando Salazar-José Alberto Garro y Maritza Sandoval.
 ASUNTO: Solicitar al Señor Alcalde municipal contemple recursos en el próximo Presupuesto Extraordinario para la contratación de profesional en administración y derecho municipal.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión solicita a la Presidencia que la Moción sea agendada para conocimiento y discusión de la misma en la sesión más próxima.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA QUE LA MOCIÓN SEA AGENDADA PARA CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DE LA MISMA EN LA SESIÓN MÁS PRÓXIMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- SCM-1216-2012
 SUSCRIBE: Heinier Gibson Díaz Cabezas – presidente ANEP Municipalidad Heredia.
 ASUNTO: Solicitud para que se instruya a la administración para que contrate un experto que recomiende lo siguiente: tipo de chaleco antibalas, armas de fuego, y los mecanismos de mantenimiento de armas y chalecos.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Sr. Alcalde, aprovechando las excelentes relaciones con que cuenta con el Ministerio de Seguridad Pública, solicite a ese Ministerio toda la asesoría que indica el señor Heinier, ya que es criterio de esta comisión, que son ellos los más indicados para brindar tal asesoría.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL SR. ALCALDE, APROVECHANDO LAS EXCELENTES RELACIONES CON QUE CUENTA CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITE A ESE MINISTERIO TODA LA ASESORÍA QUE INDICA EL SEÑOR HEINIER, YA QUE ES CRITERIO DE ESTA COMISIÓN, QUE SON ELLOS LOS MÁS INDICADOS PARA BRINDAR TAL ASESORÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- SCM-1218-2012
 SUSCRIBE: Mauren Cortés.
 ASUNTO: Solicitud para presentar proyecto de Tesis.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda informarle a la señorita Cortés, que ésta Municipalidad no es afiliada a la Federación, por lo que no tenemos la información que ella solicita.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INFORMA A LA SEÑORITA CORTÉS, QUE ÉSTA MUNICIPALIDAD NO ES AFILIADA A LA FEDERACIÓN, POR LO QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN QUE ELLA SOLICITA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- SCM-1221-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 042-2011

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 1 Concejos de Distrito

Texto del informe:

Suscribe: Todos los Concejos de Distrito del Cantón Central

Asunto: Propuesta de Modificación Procedimientos de Presupuesto Participativo

Reunión efectuada el día jueves 26 de abril del 2012, en la sala de comisiones del Concejo de Municipal al ser las 4:30 p.m., con asistencia de los señores Síndicos Martha Eugenia Zúñiga Hernández del Distrito Primero, Nidia María Zamora Brenes, Rafael Orozco Hernández del Distrito Segundo, Elías Morera Arrieta, Hannia Quirós Paniagua del Distrito Tercero, Edgar Antonio Garro Valenciano del Distrito Cuarto, Rafael Barboza Tenorio del Distrito Quinto.

- a. Se acuerda aprobar el cambio de la propuesta de modificación del punto **N° 3 Políticas Asignación de Recursos**, Siempre y cuando **NO** se le cambie el destino del Proyecto original.
- b. Se acuerda aprobar el cambio de la propuesta de modificación del punto **N° 2 Políticas para la etapa de Presentación de Proyectos al Concejo de Distrito** y que se le agregue, "contemplar, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Asociaciones de Desarrollo Integral y Asociaciones de Desarrollo Específicas".
- c. Se acuerda aprobar el cambio de la propuesta de modificación del punto **N° 2 Políticas para la etapa de aprobación de Proyecto por parte del Concejo de Distrito**.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME N° 1 DEL LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. EN CONSECUENCIA:

- a. **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO N° 3 POLÍTICAS ASIGNACIÓN DE RECURSOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LE CAMBIE EL DESTINO DEL PROYECTO ORIGINAL.**
- b. **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO N° 2 POLÍTICAS PARA LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL CONCEJO DE DISTRITO Y QUE SE LE AGREGUE, "CONTEMPLAR, JUNTAS DE EDUCACIÓN, JUNTAS ADMINISTRATIVAS, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO ESPECÍFICAS".**
- c. **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO N° 2 POLÍTICAS PARA LA ETAPA DE APROBACIÓN DE PROYECTO POR PARTE DEL CONCEJO DE DISTRITO.**

d. **//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ALT.: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio de la señora Lilliam Chavez Rodríguez; y Moción del señor MBA. José Manuel Ulate, Alcalde Municipal.

PUNTO1: Lilliam Chaves Rodríguez

Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria contra acuerdo de la sesión N 161-2012 y que se declare su derecho a una indemnización equivalente al costo de los metros cuadrados que la Municipalidad pretende expropiarle para construir acera, y subsidiariamente solicita que se deje sin efecto el acuerdo municipal recurrido. ☎: **2260-8648 o 2260-9046 / lchaves@senasa.go.cr**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN SUBSIDIARIA, PRESENTADO POR LA SEÑORA LILLIAM CHAVES RODRÍGUEZ, CON EL FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Moción para autorizar al señor Alcalde para que firme el formulario e instructivo de solicitud de financiamiento del fondo de pre inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- 1) Que la Sala Constitucional de Corte Suprema de Justicia, a las diez horas con dos minutos del quince de abril del dos mil cinco, dicto con lugar la acción interpuesta por PAUL VIENTE CHAVERRI GOULD, contra las MJUNICIPALIDADES DE FLORES, SAN RAFAEL, BARVA Y BELÉN, TODAS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA Y LA REGIÓN CENTRAL NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD.
- 2) Que en el voto 04050-2055, Sala Cuarta se ordena la realización de un estudio integral de la sub-cuenca del río Quebrada Seca-Burío.
- 3) Que en el mes de Abril, la Federación de Municipalidades de San José (FEMETRON), convocó a los alcaldes de Heredia, Belén, Flores, Barva y San Rafael, a una reunión donde expresa la posibilidad de financiar el estudio a través de la Embajada de Francia.

- 4) Que en mayo el Alcalde de Heredia convoca a una reunión extraordinaria a la Comisión del Voto 40-50 y solicita la participación de los alcaldes de Belén, Flores, Barva y San Rafael; y se acuerda realizar el proceso de búsqueda de inversión para el estudio de prefactibilidad del estudio integral que solicita la sala Cuarta.
- 5) Que en mayo se realizó una reunión entre los alcaldes de Heredia, Belén, Flores, Barva y San Rafael y los funcionarios del Departamento de Solicitud de Financiamiento del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).
- 6) Que en dicha reunión se desprende la necesidad de firmar el Formulario e Instructivo Solicitud de Financiamiento.

TEXTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme el formulario e instrumental de solicitud de financiamiento del fondo pre inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

SEGUNDO: Se dispense del trámite de comisión y tome acuerdo en firme.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, ALCALDE MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE FIRME EL FORMULARIO E INSTRUMENTAL DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PRE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (MIDEPLAN). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Samaris Aguilar señala que en la administración hay una cantidad grande de recursos que van para varios centros educativos, mismos que corresponden al 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles y que por ley van a las Juntas de Educación y Administrativas, por lo que le sugiere a los Consejos de Distrito que coordinen con los Centros Educativos para que puedan retirar esos recursos. Dentro de los Colegios están: Liceo de Los Lagos, Colegio Técnico Profesional de Ulloa, Instituto San Francisco de Asís, Conservatorio Castella, Colegio Humanístico Costarricense, Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte y la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí.

La Presidencia señala que es importante que los Consejos de Distrito coordinen con la regidora Samaris Aguilar para que tengan el dato claro sobre esta información.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-716-2012 referente a brochure informativo denominado "Guía Rápida para Locales Accesibles". **AMH-0646-2012.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal. Recurso de revocatoria en contra del acuerdo tomado en la Sesión N° 171-2012, con respecto al Informe de Control Interno.

COMISIÓN DE CULTURA

MSc. Gener Mora Zúñiga - Director Regional de Educación de Heredia. Integrantes Comisión Cívica 2012. **DRH-577-2012. ☎: 2260-6009.**

COMISIÓN DE LA MUJER

Licda. Milagro Gómez Araya - Consejo de Rehabilitación y Educación Especial. Invitación a reunión el día 13 de junio de 2012 a las 8 a.m. en el CEN CINAI de Guararí.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite licitación Abreviada N° 2012LN-000015-01 "Compra e instalación de sistema de sonido para el salón de sesiones de Palacio Municipal de Heredia", expediente que consta del folio 01 al folio 144. **AMH-0670-2012. SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA COMISIÓN CON EL FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A LA SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

M.Sc. Rafael Viquez Rojas - Valdesol S.A. Solicitud de cita para exponer proceso de contratación denominado "Restauración de Casona Tercera Etapa. ☎: 2237-4533 / 2237-7626. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE ATIENDA, ANALICE Y RECOMIENDE.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-080-2012 referente a cambio de destino de partida solicitado por la ADI Bernardo Benavides. **AMH-0683-2012.**

German Rodríguez Coffre - Presidente ADI Bernardo Benavides. Solicitud de prórroga de cinco meses para liquidar partida correspondiente al Presupuesto Participativo del 2011. ☎: 8364-2980.

German Rodríguez Coffre - Presidente ADI Bernardo Benavides. Solicitud para utilizar monto parcial de dinero que se genera en la ejecución del proyecto "Sistema eléctrico cancha multiuso. ☎: 8364-2980.

Víctor Hernández Espinoza - Tesorero Municipal. Estados Mensuales de Tesorería correspondientes al mes de abril de 2012. **TM-073-2012.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ilma Rosales Rosales. Solicitud para que se limpie lote municipal en la Lucía de Guarrí. ☎: 2262-2282.

Vecinos Invu Cubujuquí y Rancho Chico. Solicitud de: construcción de dos alcantarillas que evacúen el agua que baja al Fraccionamiento Eduviges Acosta, construcción de desagüe y habilitar la entrada al barrio con un puente enrejado. ☎: 2261-0550.

Guillermo Bonilla Albán - Gerente General Fomento Urbano. Solicitud de permiso para cerrar zona sur-este del Residencial Verolís, por un período de doce meses. ☎: 2260-2928.

Mariela Vega Soto. Informa que no puede aportar firmas de los dueños de los lotes 38F, 5C, 7C, 9C y 11C para el cambio de uso de suelo solicitado. ☎: 2293-1393.

Eladio Sánchez Orozco - Jefe Dpto. de Caminos y Calles. Informe sobre denuncia respecto problemas con filtración de aguas que provienen del parque infantil, parte trasera de la vivienda de la señora Anadilia Acuña Salas. **DOPR-CC-091-2012.**

Eladio Sánchez Orozco - Jefe Dpto. de Caminos y Calles. Informe que ya se realizó limpieza de área de parque en alamedas B y C de urbanización La Cumbre. **DOPR-CC-092-2012.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por el Ing. Mario Muñoz, respecto al Centro de Cuido Infantil. **AMH-0649-2012.**

PRESIDENTE MUNICIPAL - ADMINISTRACION

Francisco Ramírez Villalobos. Manifestaciones de inconformidad sobre la solicitud de que se investigue a fin de que se determine en qué fecha se otorgó el permiso de cambio de uso de suelo al negocio comercial que se encuentra en la Urbanización San Jorge. ☎: 8329-5315. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA SEGUIMIENTO. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN 10 DÍAS INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LO DISPUESTO EN OFICIO SCM-0020-2012.**

REGIDORA HILDA BARQUERO

Lic. Jerson Sánchez Barquero - Jefe de Recursos Humanos. Invitación al acto inaugural de la I Feria de Empleo desarrollada por la Institución, la cual se realizará el 15 de junio, en la Escuela República Argentina, a partir de las 8:00 am **RH 302-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA BARQUERO PARA QUE ASISTA, YA QUE ESE DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁ DE GIRA.**

REGIDOR WALTER SÁNCHEZ

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0416-2012 referente a tapia en el parque infantil en la urbanización La Guaría en Barreal. **AMH-0644-2012.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Vecinos Alameda B y C Urbanización La Cumbre. Agradecimiento por limpieza de lote, asimismo solicitud de: ayuda con materiales de construcción para planché, y construcción de un play ground. ☎: 2261-4538. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE.**

Ma. José Chavarría. Solicitud de arreglo de aceras frente al edificio de Bienestar Estudiantil y en el mercado, donde se ubica la parada de las busetas amarillas. ☎: 8898-1724 con Marlen Fernández. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE INMEDIATO SE NOTIFIQUE A LOS PROPIETARIOS DE ESOS INMUEBLES CONFORME A LA LEY Y E REGLAMENTO.**

Pablo González Chaverri - Presidente Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Heredia. Aclaración sobre el nombre de la persona que se indica en el documento entregado en la Secretaría del Concejo Municipal el día 28 de mayo de 2012. ☎: 2243-2655 / ☎: 8730-6076. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA INCLUYA EN SU INFORME CON RESPECTO A ESTE CASO. URGENTE. Exp. 270.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Ricardo Salas Chavez. Manifestaciones de preocupación por los acontecimientos suscitados el sábado 21 de abril, en Santa Cecilia en la Urbanización San Francisco, Casa 15P. ☎: 2262-8328. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL PRESENTE UN INFORME; LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LAS ACCIONES A TOMAR; Y EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS RINDA INFORME. AL CONCEJO DE DISTRITO PARA SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - LIC. LÓPEZ

Cristian Gerardo Chaves Díaz - Asociación de Vecinos Residencial Verolís. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo de la sesión 168-2012. ☎: 2201-7152. **Exp 1408. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO. AL LIC. LÓPEZ PARA INDICARLE QUE SU FIRMA ESTÁ ANTES DE LA RAZÓN DE AUTENTICACIÓN, POR LO QUE DEBE PRESENTARSE A HACER LA CORRECCIÓN.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - PROF. GUILLERMO CHACÓN

Guillermo Chacón Araya. Manifestaciones sobre cambios importantes que ha venido realizando en la ciudad de Heredia. Asimismo solicita un área de recreación para los Heredianos. ☎: 8839-0402/2237-0874. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN INCLUYA DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO LA INTERVENCIÓN DE ESE BOULEVARD. AL SEÑOR CHACÓN PARA INDICARLE QUE ESTE CONCEJO RECONOCE Y RESPETA PROFUNDAMENTE LA LABOR REALIZADA POR ILUSTRES HEREDIANOS QUE, COMO UD. HAN PASADO POR ESTE GOBIERNO LOCAL. SE LE TRANSMITE A DON GUILLERMO NUESTRAS MUESTRAS DE APRECIO.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Sergio Hall Cookhron. Solicitud de una prórroga para presentarse ante la Auditoría referente a la queja de acoso laboral de la Srita. Melissa contra su persona. ☎: 8894-9774 / 2261-8232. . **Hacer exp.**

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Lorena Salgado / Comité La Calle Modelo. Agradecimiento por la respuesta a su solicitud para avanzar en mejoras en las calle nacional Los Condominios (proyecto La Calle Modelo). Asimismo solicita que se le notifique al comité a la Dirección: De la escuela La Aurora de Heredia, 200 metros este y 150 metros sur, casa planta baja. ☎: 2239-6527. **Hacer exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE TOMA NOTA DEL LUGAR SEÑALADO.**

ADI MERCEDES NORTE

Mónica Sánchez Vargas - Secretaria Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer. Solicitud a la ADI de Mercedes Norte y Bº España para que en próximas fiestas patronales se respete el espacio vial de entrada y salida de la institución. **EJFF-058-2012. ☎: 2263-0819. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADI DE MERCEDES NORTE PARA QUE COORDINEN LO PERTINENTE.**

MARCO QUESADA BERMÚDEZ

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-465-2012 respecto al Proyecto de Ley para la regulación de bebidas con contenido alcohólico. **AMH-0636-2012.**

LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES

Msc. Jacobo Villegas González - Director Liceo de Heredia. Nombramiento de miembros de Junta Administrativa del Liceo de Heredia y Liceo Nocturno Alfredo González Flores. ☎: 2237-0421 / ☎: 2237-0113. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL LICEO NOCTURNO PARA INDICARLES QUE FALTAN LAS DOS TERNAS QUE ELLOS DEBEN ENVIAR.**

JORGE EDUARDO MONTERO RAMÍREZ

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Respuesta a la Defensoría de los Habitantes respecto a denuncia presentada por el señor Jorge Eduardo Montero Ramírez. **AMH-0652-2012.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Rosibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Bienvenida y entrega de documentos al Sr. Marvin Miranda como nuevo representante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. **SJD 163-2012-R.**
2. Rosibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Designación de miembro de la Junta Directiva, para período 2012-2013. **AA 001-33-2012-R.**
3. Eladio Sánchez Orozco – Jefe Dpto. de Caminos y Calles
Asunto: Informa que ya se instalaron las parrillas solicitadas por el señor Ángel Pérez, Líder Gestión de Ingresos de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. **DOPR-CC-089-2012.**
4. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informa a la ADI de Nísperos 3, que el presupuesto participativo 2013 está a la disposición para que presente los proyectos comunales en la sesión ampliada del Concejo de Distrito de San Francisco, el día 04 de junio de 2012.

5. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informa a la Asociación Específica Pro Seguridad Los Lagos, que el presupuesto participativo 2013 está a la disposición para que presente los proyectos comunales en la sesión ampliada del Concejo de Distrito de San Francisco, el día 04 de junio de 2012.
6. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informa a la ADI Los Lagos, que el presupuesto participativo 2013 está a la disposición para que presente los proyectos comunales en la sesión ampliada del Concejo de Distrito de San Francisco, el día 04 de junio de 2012.
7. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informa a la ADI La Granada, que el presupuesto participativo 2013 está a la disposición para que presente los proyectos comunales en la sesión ampliada del Concejo de Distrito de San Francisco, el día 04 de junio de 2012.
8. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informa a la ADI Bernardo Benavides, que el presupuesto participativo 2013 está a la disposición para que presente los proyectos comunales en la sesión ampliada del Concejo de Distrito de San Francisco, el día 04 de junio de 2012.
9. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informa a la ADI San Francisco, que el presupuesto participativo 2013 está a la disposición para que presente los proyectos comunales en la sesión ampliada del Concejo de Distrito de San Francisco, el día 04 de junio de 2012.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Remite relación de Hechos 02-2012, así como copia del expediente, relacionada con la administración aparentemente irregular de fondos públicos por parte de ex miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. **AIM 079-2012.**
2. Edgar González Víquez
Asunto: Solicitud para realizar las gestiones necesarias en pro de la recuperación del gimnasio, con el respaldo de la Asociación de Desarrollo Comunal. **☎: 2263-0819 / 8877-5412.**
3. Lic. Grman A. Mora Zamora - Gerente de Área de Servicios Paraq el Desarrollo Local - CGR.
Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 1-2012. **DFOE-DL-0487. Oficio Nro. 04959.**
4. MSc. José Luis Aguilr Garro - Director Escuela Excelencia de Fátima
Asunto: Agradecimiento a la Junta de Educación de Heredia Centro por eficiencia en la construcción de aula. **Oficio 081-2012. ☎: 2263-4404.**
5. Informe N° 10 Control Interno.
6. Informe N° 30 COMAD
7. Ing. Rafael Rodríguez Ch. - UEN Agua Residual
Asunto: Informa que se atendió avería en el alcantarillado sanitario del Centro Comercial La Aurora, 150 este y 50 sur. **UEN AR-143-2012.**
8. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-470-2012 referente a revisión de los acuerdos existentes de la administración de las áreas deportivas de la Aurora. **AMH-0641-2012.**
9. Informe Comisión de Ventas Ambulantes
10. Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez - Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Remite SCM-1151-2012 al Vicepresidente del Comité y al señor Rodrigo Sánchez, referente a ayuda con actividades deportivas y recreativas en Colegio Nocturno de Guararí. **CCDRH-155-2012.**
11. Viviana Solís Vargas - Secretaria ADI Guararí
Asunto: Informar la nueva Junta Directiva de la ADI de Guararí. **☎: 8651-0417.**
12. Msc. Jacobo Villegas González - Director Liceo de Heredia
Asunto: Nombramiento de miembros de Junta Administrativa del Liceo de Heredia y Liceo Nocturno Alfredo González Flores. **☎: 2237-0421 / ☎: 2237-0113.**

A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL